



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 232/2018

GENERAL PICO, 20 de Septiembre de 2018.-

VISTO:

El compromiso asumido por el actual Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, Dr. Abelardo M. FERRAN, ante los distintos Claustros y Sectores que conforman esta Unidad Académica, durante el proceso eleccionario llevado adelante el presente año y,

CONSIDERANDO:

Que fue su compromiso implementar, para el período 2018 – 2022, un Plan Estratégico Participativo (PEP) con la intervención de toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam; egresados, docentes, no docentes y estudiantes.

Que el objetivo de la actual gestión es continuar posicionando a la Facultad de Ciencias Veterinarias como una casa de altos estudios de prestigio regional, nacional e internacional; con un cuerpo de docentes – investigadores altamente calificados; con campos escuelas activos; carreras acreditadas a nivel nacional e internacional; una importante infraestructura en permanente mejoramiento; una constante interacción con el medio social a través de acciones solidarias y vinculaciones con el sector pecuario de su área de influencia, dentro de un contexto de fuerte sentido de pertenencia a una Universidad pública, gratuita e inclusiva, dedicada a formar los profesionales que la nación necesita.

Que el PEP servirá para dinamizar, ajustar y acompañar proyectos y actuaciones que se desarrollarán en el futuro, impulsar la pertenencia a la institución, promover el pensamiento estratégico de una manera compartida entre los principales actores y descubrir errores o debilidades de las políticas en curso.

Que la construcción compartida de este PEP permitirá establecer objetivos y metas, identificar oportunidades y amenazas del contexto, tener claro fortalezas y debilidades, generar políticas que reduzcan la brecha entre lo que tenemos y a dónde queremos ir, lo que permitirá seguir un camino virtuoso hacia un horizonte definido.

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias cuenta con el Área de Planeamiento y Gestión Empresaria, con habilidades suficientes para formular este tipo de herramientas con carácter estratégico y participativo.

Que resulta imprescindible plantear una propuesta con el fin que el Consejo Directivo pueda analizarla, discutirla y aprobarla, antes de comenzar a realizar la misma.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 20 de Septiembre de 2018, puesta la recomendación de la comisión a consideración de los Sres. Consejeros, es aprobada por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 232/2018

//2.-

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de un Plan Estratégico y Participativo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (PEP-FCV) 2018-2022, cuya propuesta y cronograma forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, Dr. Abelardo M. FERRAN, a que actúe como Coordinador de las distintas instancias que surjan durante la formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico y Participativo 2018-2022 (PEP-FCV).

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Área de Planeamiento y Gestión Empresaria de esta Facultad, a cargo del MV Carlos Daniel SARAVIA, la formulación del Plan Estratégico y Participativo 2018-2022 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (PEP-FCV).

ARTÍCULO 4º: Constituir una Comisión, integrada por representantes de cada Claustro que realizará el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico y Participativo 2018-2022 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (PEP-FCV).

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los interesados, Departamentos Académicos, Centro de Estudiantes, Secretarías de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. Cumplido, archívese.



Dr. Abelardo Mario FERRAN
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNLPam



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº **232/2018**

ANEXO I

Plan Estratégico y Participativo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (PEP-FCV) 2018-2022

FUNDAMENTACIÓN: Mediante una serie de novedosos estándares para la acreditación de las carreras de Ciencias Veterinarias en Argentina, el Consejo Nacional de Decanos de Ciencias Veterinarias aconseja la implantación de criterios que permitan una mejor inserción institucional. Para ello, propone la modificación de la vigente Resolución 1034/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, documentación que expone sobre los contenidos curriculares básicos que deben respetarse en el dictado en esta carrera. Entre otros, el anexo IV de la propuesta de la CONADEV recomienda sobre la necesidad de disponer claramente de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo institucionales y de la carrera, explicitándose metas a corto, mediano y largo plazo, que sean coherentes entre sí, con la debida aprobación por las instancias correspondientes; en función de ello, propone la elaboración "ad hoc" de documentos aprobatorios. Además, agrega que para que esto ocurra, deben instrumentarse los mecanismos que estimulen a la participación de toda la comunidad universitaria; identifica como indicadores de operacionalización a la preparación de toda documentación demostrativa de la intervención de la comunidad involucrada.

Durante la campaña electoral de 2018, el candidato a Decano, MV Abelardo Mario Ferrán, asumió el compromiso de elaborar un plan estratégico con la plena participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

La planificación estratégica se concibe como una herramienta para la elaboración de un plan de desarrollo, con métodos participativos, donde se trabajen las fortalezas y debilidades, con vista al trazado de lineamientos que den sentido a las iniciativas y propuestas de mejoras de esta Unidad Académica.

RESPONSABLES DE SU DESARROLLO: Formulación a cargo del MV Carlos Daniel SARAVIA, del "Área de Planeamiento y Gestión Empresaria", FCV-UNLPam.

Auxiliares: MV Fernando DUPUY y Lic. Damián PAGGI, de la cátedra "Industrialización y Comercialización de Productos y Subproductos Pecuarios". *Se anexarán docentes, no docentes, estudiantes, egresados y demás actores sociales que se predispongan a la participación.*

Asesor "externo": Dr. Luis Alejo Balestri.

OBJETIVOS:

- ✓ Generar un espacio de reflexión y/o discusión que incentive la **participación activa** de todos aquellos interesados en la mejora continua de la Organización Facultad.
- ✓ Formular una **serie de actividades** que involucre a la mayor cantidad de actores sociales involucrados en la Facultad.
- ✓ Proponer acciones que conlleven a la identificación de ideas con sus respectivas líneas de acción, haciendo foco en aquellas ideas fuerza que la posicionan y posicionen como líder del sector.
- ✓ Desarrollar el diagnóstico prospectivo de la Institución.
- ✓ Identificar el FODA institucional, planteado como cuadro de fuerzas estratégicas.
- ✓ Identificar a los principales lineamientos estratégicos que la Institución abordará para continuar creciendo a 2022.
- ✓ Proponer una serie de actividades concretas como plan de acción estratégica a 2022.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 232/2018

ACTIVIDADES

Debido al carácter participativo de la propuesta, la formulación del PEP-FCV 2018-2022 se plantea como una etapa del proceso ejecutivo.

ACTIVIDADES PRELIMINARES: etapa de **sensibilización y capacitación** de los integrantes y/o interesados, con el objetivo de incorporarlos al trabajo de planificación. Se prevén diversas reuniones durante el proceso, según la dinámica dada por los mismos participantes. La presente etapa prevé algún **ensayo piloto** con los primeros involucrados.

Una de las primeras actividades consiste en la **organización de los sectores** que trabajarán a instancia del PEP-FCV, clasificándolos en Áreas (Académica, Investigación, Extensión, Administrativa, más otras que se propongan). Además se convocarán Instituciones vinculadas directamente a esta comunidad universitaria, como el Consejo Directivo, Centro de Estudiantes, Colegio Profesional, INTA, INTI y toda organización y actor social predisuestos.

ACTIVIDADES PROPIAMENTE DICHAS: En determinadas instancias se organizarán **talleres** con la participación de los actores sociales involucrados; en otros momentos, se realizarán encuestas (consultas participativas) a **todos** los integrantes de la comunidad (estudiantes, graduados, docentes, no docentes, etc.), entrevistas personales o por algún otro medio indirecto que la Dirección de Prensa proponga (por ejemplo *Facebook* o *email*). Para la obtención y posterior codificación de la información recabada durante el proceso se utilizará la escala Likert y el SPSS, como principales instrumentos (*Ver cronograma*).

1. **PROPÓSITO ESTRATÉGICO (A1).** Instancia que marcará el rumbo permanente que orientará, conlleva algunos componentes con características **utópicas** y **atemporales**, como la identificación, descripción y fundamentación de los **Valores** que darán sustento al presente trabajo. Aquí también se discutirán la **Misión** y la **Visión (V1)**.
2. **PROSPECTIVA (A2).** Las principales actividades previstas son la **reflexión diagnóstica** del estado de situación actual, partiendo de aquellas premisas elaboradas en A1; como segundo componente estratégico, se preparará una **primera matriz FODA (F1)**.
3. **FUTURO ASPIRADO (A3).** Luego de analizarse el “cómo estamos”, se formula el “cómo queremos estar” a 2022. En esta etapa se preparará una **visión (V2)** que posicionaría en 2022 como un sueño **realizable**, diferente a lo planteado en la V1.
4. Se propondrán **objetivos realizables**, reflexionándose sobre aquellos otros (**Objetivos a un futuro posible 2**) que se alcanzarían a 2022.
5. **ESTRATEGIAS PRELIMINARES Y POLÍTICAS FACTIBLES (A4).** Como rutas posibles, alternativas, realizables, entre otros aspectos.
6. **FODA 2 (A5).** Considerada como iteración sobre F1, se reflexionará sobre aquellas “rutas” identificadas y diseñadas anteriormente, reformulándose el **FODA original**, a partir de los nuevos componentes construidos.
7. **Preparación del Cuadro de FUERZAS ESTRATÉGICAS (A6).** Aquellas fuerzas FODA se las clasificará según su significancia **coyuntural** o **estructural**; el carácter de **urgencia** para ser tratadas como estrategia futura; y en función de su **importancia** o **fuerza de impacto**. Culminará con un cuadro de fuerzas estratégicas que sintetizará el trabajo desarrollado al momento.
8. **PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA (A7).** Para la preparación de las acciones concretas, con la formulación de las tareas con sus respectivos indicadores (como herramientas para el control), responsables, flujogramas y cronogramas, etc. En principio, este plan de acción se organizará como propone el modelo de GANTT.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº **227/2018**

Cronograma de ACTIVIDADES del PEE-FCV 2018-2022

Meses		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12	
Quincenas		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Capacitación y sensibilización (Talleres y difusión)																								
2	Determinación de los valores organizacionales -A1- (Taller con actores sociales)																								
3	Formulación del propósito estratégico Va-Mi-Vi -A1- (Consulta participativa)																								
4	Formulación del propósito estratégico -A1- (Taller con actores sociales)																								
5	Elaboración y presentación del 1º informe de avance																								
6	Diagnóstico prospectivo -A2- (Consulta participativa)																								
7	Síntesis del diagnóstico prospectivo . -A2- (Taller con actores sociales)																								
8	Formulación de objetivos con visión a 2022. -A3- (Consulta participativa)																								
9	Síntesis objetivos con visión a 2022. -A3-																								

3 meses

Inicio 2019

Fin de año



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 232/2018

Fin mayo	(Taller con actores sociales)																		
	10	Elaboración y presentación del 2° informe de avance																	
	11	Formulación estrategias –EE- y políticas –Pt- –A4- (Consulta participativa)																	
	12	Síntesis EE y Pt –A4- (Taller con actores sociales)																	
	13	Identificación de FODA y clasificación de fuerzas estratégicas –A5,6- (Consulta participativa)																	
	14	Preparación cuadro fuerzas estratégicas –A5,6- (Taller con actores sociales)																	
Agosto	15	Preparación del plan de acción 2019-2022–A7- (Taller con actores sociales)																	
	16	Preparación y presentación del informe final.																	
	17	Jornada debate con conclusiones																	
	18	Revisión bibliográfica y análisis de información primaria.																	

Aclaración: En función de la dinámica de los grupos, sobre todo por las consultas realizadas, los tiempos podrían tener un error de +15 días, pero que no deberían ser más de dos meses a lo previsto.

Referencias de colores: Verde: Informes de avance y final/ Anaranjado: Jornada para todos los interesados, los que participaron y los que no/ Celeste: Identifica posibles quincenas trabajadas en 2018 (2019 en gris)/ Amarillo: cuatro quincenas que podrían ocuparse, según la dinámica grupal.